

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> | <p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p> | <p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p> |  |
| | <p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p> | <p>VERSIÓN: 2</p> | |

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 08 de Abril del 2021

HORA: 1:56:49 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **ANDRÉS GRAJALES DELGADO**, con el radicado; **202100038**, correo electrónico registrado; **nhurtadg@cendoj.ramajudicial.gov.co**, dirigido al **JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

| Archivo Cargado |
|-----------------|
| 9202000456.pdf |

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210408135649-RJC-6400

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



OFICIO No. OECEM21-1676

Abril 08 De 2021

Juzgado

SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

cmpal07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales

EMBARGO DE REMANENTES SURTE EFECTO

Me permito comunicarle que por auto de fecha marzo 19 de 2021, proferido por el JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES dictado dentro del proceso que se relaciona a continuación,

RADICADO: 17001400300920200045600
PROCESO: Ejecutivo Singular
DEMANDANTE: GUSTAVO - VALLEJO MONTOYA
DOCUMENTO: 10236086
DEMANDADOS: AMPARO INES - HINCAPIE DE JIMENEZ
DOCUMENTO: 25219662

Se ordenó comunicarle que SURTE EFECTOS la medida de EMBARGO DE REMANENTES solicitada para el proceso que se tramita en su despacho y que se relaciona a continuación,

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPNALSERVIS
DEMANDADOS: AMPARO INES - HINCAPIE DE JIMENEZ
RADICACIÓN: 170014003-007-2021-00038-00

Los mismos serán dejados a su disposición en su debida oportunidad procesal.,

Atentamente,

ANDRES GRAJALES DELGADO

Secretario (OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL)

41481 Fecha Registro: 2021-04-08

Palacio de Justicia “ Fanny González Franco” Carrera 23 No. 21 – 48 Oficina 411 E-mail:
ofejcma@cendoj.ramajudicial.gov.co, ofejcmsecma@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel: (6) 8879620 - Ext:
11376 -11377 Manizales - Caldas